



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 21 AGO 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0009708/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGIA, con temas relativos al Curso "Histología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Morfología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 12 (DOCE) de agosto de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGIA, con temas relativos al Curso "Histología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37º (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º

...///

Cpde. Resolución N°

167-19



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dr. Fabián Heber MOHAMED (DNI 15.042.628),
Dra. Graciela Haydee WENDEL (DNI 16.310.055) y
Esp. Graciela RODRÍGUEZ (DNI 13.380.898).

SUPLENTE: Dra. Edith PÉREZ (DNI 16.984.464),
Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936) y
Dra. Claudia Isabel AGUILERA MERLO (DNI 21.383.212).

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº
gmm

167-19

A. Menéndez
Secretario General
Fica Bqca. Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.